



Factura: 003-002-000025509



20170701006000174

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170701006000174

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (17-18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIÓN MATRIMONIAL QUE CELEBRAN LOS CONYUGES ING. JORGE ERWIN CHAMADAN NEIRA Y ARQ. XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIRO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN PAZMIRO XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703550848
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

OTORGAMIENTO:	02-02-2017
EL PETICIONARIO:	XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIRO
CACIÓN DEL RIO:	0703550848

IONES:


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAMITE: 92189-0041-18
11/12/18 15:02
DOCUMENTO: Escritura

Factura: 003-002-000025396

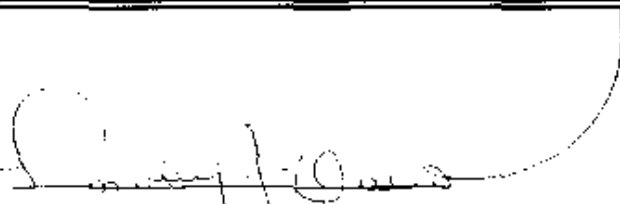


20170701006P00206

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EXTRACTO



Escritura N°:		20170701006P00206					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2017, (13:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703529990	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703550848	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CON EXCLUSIÓN DE CIERTOS BIENES, LA ADMINISTRACIÓN ORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL LA TENDRÁN EL INGENIERO JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA, CONCEDIÉNDOSE AUTORIZACIÓN GENERAL PARA QUE LA ARQUITECTA XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, REALICE TAMBIÉN TODOS LOS ACTOS RELATIVOS A TAL ADMINISTRACIÓN.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NO. ESCRITURA
20170701006P00206

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariadromachala6@gmail.com



**CAPITULACIÓN MATRIMONIAL QUE
CELEBRAN LOS CÓNYUGES ING. JORGE
ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA Y ARQ. XIMENA
ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **dos de febrero del año dos mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por sus propios derechos, los cónyuges señor **Jorge Erwin Chamaidán Neira**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de treinta y cuatro años de edad, de profesión Ingeniero, con número de teléfono: cero, nueve, ocho, cuatro, tres, seis, tres, cinco, uno, seis, (0984363516), con correo electrónico: jechn82@hotmail.com, domiciliado en la Urbanización Los Jardines de esta ciudad de Machala; y, señora **Ximena Alexandra Guzmán Pazmiño**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y dos años de edad, de profesión Arquitecta, con número de teléfono: cero, nueve, nueve, cinco, cero, nueve, cero, cero, siete, (0995090007), con correo electrónico: ximenaguzman1@hotmail.com, domiciliada en la Urbanización Los Jardines de esta ciudad de Machala.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de
4 esta escritura, así como examinados que fueron de que
5 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden
7 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
8 **NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
9 sirvase incorporar una en la que conste el Contrato de
10 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, contenido en las
siguientes Cláusulas: **PRIMERA. OTORGANTES:** Comparecen a
otorgar la presente escritura los cónyuges señores **JORGE ERWIN**
CHAMAIDÁN NEIRA, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de treinta y cuatro años de edad, de profesión
Ingeniero Agrónomo, domiciliado en esta ciudad de Machala; y,
señora **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**, quien declara
ser de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de
profesión Arquitecta, domiciliada en esta ciudad de Machala.
19 Ambos con la capacidad legal y suficiente cual en derecho se
20 requiere para esta clase de actos; **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
21 **A)** Los cónyuges comparecientes señores **JORGE ERWIN**
22 **CHAMAIDÁN NEIRA** y **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN**
23 **PAZMIÑO**, celebraron su matrimonio civil en la ciudad de
24 Machala, Provincia de El Oro, el veintisiete de octubre de dos mil
25 doce, con el número de Registro: M - trescientos cincuenta - cero
26 cero cero cero catorce - setenta y siete, según consta en el
27 documento que se adjunta como habilitante; **B)** La compareciente
28 Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**, adquirió

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 los siguientes bienes en su estado anterior de soltería: **1)** Cien
2 participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de
3 América, cada una, dentro del capital de la Compañía
4 **VIPMONITOREO CÍA. LTDA;** **2)** Ochenta participaciones de
5 un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
6 dentro del capital de la Compañía **CAMARONERA HNOS.**
7 **GUZMÁN PAZMIÑO CÍA. LTDA;** **3)** Un vehículo Marca Hyundai,
8 Modelo Tucson IX cuatro por dos (4X2) dos punto cero (2.0) TM
9 AC, Tipo Jeep, Chasis número k, m, h, j, t, ocho uno, b, a, b, u,
10 dos, cuatro, ocho, cuatro, siete, dos, (KMHJT81BABU248472),
11 Motor número g, cuatro, k, d, b, u, dos, seis, cinco, siete, cuatro,
12 cuatro, (G4KDBU265744), año dos mil once (2011), RAMV: t, cero,
13 uno, cero, cuatro, siete, dos, cuatro, tres (T01047243), Placa: p, b,
14 s, cuatro, dos, nueve, cinco (PBS4295); **4)** Cuenta Corriente del
15 Banco Pichincha número tres, tres, cinco, cero, cinco, cero, dos,
16 uno, cero, cuatro (3350502104); **5)** Cuenta de Ahorros del Banco
17 Pichincha número tres, cuatro, seis, siete, tres, nueve, cinco, tres,
18 cero, cero, (3467395300); **6)** Cuenta de Ahorro Programado del
19 Banco Pichincha número dos, dos, cero, cero, uno, cero, tres,
20 cinco, ocho, cero, (2200103580); **7)** Tarjeta Visa Pacificard del
21 Banco del Pacífico, número cuatro, cinco, cinco, uno, siete, nueve,
22 dos, cero, cero, uno, uno, cuatro, cinco, ocho, seis, ocho
23 (4551792001145868); **8)** Tarjeta de Almacenes De Prati número
24 nueve, cero, nueve, nueve, cinco, nueve, nueve, cero, cero
25 (909959900); **9)** Tarjeta Mastercard del Banco Pichincha número
26 cinco, uno, ocho, uno, uno, cuatro, cero, cero, cero, cero, cuatro,
27 uno, cero, cinco, siete, cinco (5181140000410575); **10)** Tarjeta
28 Visa del Banco del Austro número cuatro, cinco, seis, tres, cinco,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
Ecuador

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 • 2935-234

notariadoromachala6@gmail.com

1 ocho, cero, siete, cero, dos, cinco, cuatro, uno, cero, cero, seis,
2 (4563580702541006); **11)** Tarjeta Diners (adicional) del Banco
3 Pichincha número tres, seis, cero, ocho, cinco, siete, cero, cero,
4 nueve, nueve, siete, cero, cero, nueve (36085700997009); **C)** El
5 compareciente **JORGE ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA**, adquirió los
6 siguientes bienes en su estado anterior de soltería: **1)** Un vehículo
7 marca Chevrolet, modelo LUV D-MAX TM tres punto cero cuatro
8 por cuatro (3.0 4X4) DIESEL CD EX, Clase Camioneta, Tipo doble
9 cabina, Chasis número ocho, l, b, e, t, f, tres, e, ocho, d, cero, uno,
10 ocho, ocho, tres, seis, uno (8LBETF3E8D0188361), Motor número
11 cuatro, j, h, uno, dos, nueve, cero, nueve, cero, uno,
12 (4JH1290901), año de fabricación: dos mil trece (2013); **2)** Cuenta
13 de Ahorros del Banco Bolivariano número seis, cero, cero, uno,
14 cero, uno, uno, dos, ocho, tres (6001011283); **3)** Tarjeta Visa
15 Pacificard del Banco del Pacífico número cuatro, cinco, cinco, uno,
16 siete, nueve, dos, cero, cero, tres, tres, cuatro, cero, cuatro, tres,
17 cuatro (4551792003340434); **4)** Tarjeta Diners Club Internacional
18 número tres, seis, cero, dos, uno, ocho, cero, cero, cinco, cero,
19 dos, cuatro, cinco, seis (36021800502456); **5)** Tarjeta Mastercard
20 Black del Banco Pichincha número cinco, cuatro, seis, seis, cero,
21 cinco, cero, cero, cero, tres, cuatro, cero, siete, cero, cuatro
22 (5466050000340704); **6)** Cuenta Corriente del Banco del Pacífico
23 número siete, tres, uno, tres, seis, nueve, uno (7313691); **7)**
24 Cuenta de Ahorros del Banco del Pacífico número uno, cero, tres,
25 ocho, cuatro, siete, uno, uno, dos, cuatro (1038471124); **D)**
26 Durante la Sociedad Conyugal por ellos formada, adquirieron los
27 siguientes bienes: **1)** Ochenta y cuatro acciones de un,00/100
28 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

7

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaelorumachala6@gmail.com

1 capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** 2) Doscientas
2 participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de
3 América, cada una, dentro del capital de la Compañía
4 **LUCATOSHRIMP C. LTDA;** 3) Un predio rural denominado
5 **HACIENDA CHAGUZ** (Lote No. 70), ubicado en la Parroquia
6 Taura, Cantón Naranjal de la provincia del Guayas, con un área
7 total de catorce hectáreas setenta centésimas de hectáreas, con
8 los siguientes linderos: Norte: parcela sesenta y nueve, con
9 cuatrocientos veinticinco metros; Sur: parcela cuatrocientos
10 setenta y uno, de Galo Morán, con cuatrocientos setenta metros;
11 Este: parcela cincuenta y ocho, de Colón Díaz, con trescientos
12 treinta y cinco metros; y, Oeste Manuel Cevallos, con trescientos
13 treinta y cinco metros. Dicho predio fue adquirido mediante
14 escritura pública autorizada por la Notaría Décima del cantón
15 Guayaquil, el uno de julio del dos mil trece, inscrito en el Registro
16 de la Propiedad del cantón Naranjal, con fecha veinticuatro de
17 julio de dos mil trece, queda inscrito el acto o contrato de
18 **COMPRAVENTA** en el Registro de **PROPIEDADES** de tomo
19 veintinueve, con el número de inscripción mil doscientos
20 veinticuatro, en el que los señores Carlos Cristóbal García
21 Solórzano y Cecilia María Briones Martínez dieron en venta a
22 favor de los señores Jorge Erwin Chamaidan Neira y Ximena
23 Alexandra Guzmán Pazmiño, quienes a su vez constituyeron
24 hipoteca a favor del Banco del Pacífico S.A. contrato inscrito en el
25 Registro de Hipotecas y Gravámenes de tomo dos con el número
26 de inscripción ochenta y siete; 4) Cuenta Corriente del Banco
27 Bolivariano número seis, cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno,
28 cero, uno (6005014101); 5) Tarjeta Visa del Banco Internacional

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO
FECHA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 número cuatro, dos, uno, nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos,
2 dos, tres, cero, cero, uno, uno (4219073022230011); 6) Tarjeta
3 Visa del Banco Internacional número cuatro, tres, nueve, cuatro,
4 siete, dos, tres, cero, nueve, uno, uno, cinco, nueve, cero, uno,
5 cinco, (4394723091159015); 7) Cuenta Corriente del Banco del
6 Pichincha número dos, uno, cero, cero, uno, uno, cero, ocho, cero,
7 uno (2100110801); 8) Cuenta Corriente del Banco Machala
8 número uno, cero, dos, cero, cinco, cinco, seis, nueve, tres, uno
9 (1020556931); 9) Tarjeta Mastercard Black Lanpass del Banco del
10 Pichincha número cinco, cuatro, seis, seis, seis, cero, cinco, cero,
11 cero, cero, cero, ocho, cinco, ocho, cero, dos, ocho
(54666050000858028); 10) Tarjeta Visa Pacificard (adicional) del
Banco del Pacífico número cuatro, cinco, cinco, uno, siete, nueve,
dos, cero, uno, dos, nueve, cinco, uno, tres, cero, cuatro
(4551792012951304); 11) Cuenta de Ahorros del Banco del
Austro S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno,
ocho, uno (0009328181); 12) Cuenta de Ahorros de la Cooperativa
de Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,
número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,
20 cero, uno (406045611201); 13)) Tarjeta Visa Bankard Plus del
21 Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,
22 tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, cero, uno, nueve
23 (4027483044767019); 14) Cuenta de Ahorro Electrónico del
24 Banco Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos,
25 cero, nueve, tres (2201752093); 15) Una cafetería denominada
26 **LAKAFETA**, ubicado en la ciudadela Las Brisas de la ciudad de
27 Machala, cuyos bienes muebles son los siguientes: sillas, mesas
28 mostradores, vitrinas, cafeteras y más enseres propios para esta

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cuatro-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala@gmail.com

1 clase de negocios; **TERCERA. EXCLUSIÓN.** Con los antecedentes
2 expuestos los cónyuges Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIDÁN**
3 **NEIRA** y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN PAZMIÑO**,
4 manifiestan que proceden a excluir de la sociedad conyugal los
5 siguientes bienes: **1)** Ochenta y cuatro acciones de un,00/100
6 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, dentro del
7 capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** **(2)** Doscientas
8 participaciones de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de
9 América, cada una, dentro del capital de la Compañía
10 **LUCATOSHRIMP C. LTDA;** **3)** Cuenta Corriente del Banco
11 Bolivariano número seis, cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno,
12 cero, uno (6005014101); **4)** Tarjeta Visa del Banco Internacional
13 número cuatro, dos, uno, nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos,
14 dos, tres, cero, cero, uno, uno, (4219073022230011); **5)** Cuenta
15 Corriente del Banco del Pichincha número dos, uno, cero, cero,
16 uno, uno, cero, ocho, cero, uno (2100110801); **6)** Tarjeta Visa del
17 Banco Internacional número cuatro, tres, nueve, cuatro, siete,
18 dos, tres, cero, nueve, uno, uno, cinco, nueve, cero, uno, cinco
19 (4394723091159015); **7)** Cuenta de Ahorros del Banco del Austro
20 S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno, ocho,
21 uno (0009328181); **8)** Cuenta de Ahorros de la Cooperativa de
22 Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,
23 número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,
24 cero, uno (406045611201); **9)** Tarjeta Visa Bankard Plus del
25 Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,
26 tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, siete, cero, uno, nueve
27 (4027483044767019); y, **10)** Cuenta de Ahorro Electrónico del
28 Banco Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 cero, nueve, tres (2201752093); **CUARTA. TRANSFERENCIA. 1)**
2 El Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA**, transfiere en
3 capitulación los siguientes bienes: **a)** Ochenta y cuatro acciones
4 de un,00/100 dólar de los Estados Unidos de América, cada una,
5 dentro del capital de la Compañía **PRODUCBAN S. A;** **b)**
6 Doscientas participaciones de un,00/100 dólar de los Estados
7 Unidos de América, cada una, dentro del capital de la Compañía
8 **LUCATOSHRIMP C. LTDA., c)** Cuenta Corriente del Banco del
9 Pichincha número dos, uno, cero, cero, uno, uno, cero, ocho, cero,
10 uno (2100110801); **d)** Tarjeta Visa del Banco Internacional
11 número cuatro, tres, nueve, cuatro, siete, dos, tres, cero, nueve,
12 uno, uno, cinco, nueve, cero, uno, cinco (4394723091159015), a
13 favor de su cónyuge Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA GUZMÁN**
14 **PAZMIÑO**, para que por su sola persona sea la única propietaria
15 administradora y consecuentemente sea responsable de los
16 referidos bienes; **2)** La Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**
17 **GUZMÁN PAZMIÑO**, transfiere en capitulación los siguientes
18 bienes: **a)** Cuenta Corriente del Banco Bolivariano número seis,
19 cero, cero, cinco, cero, uno, cuatro, uno, cero, uno, (6005014101);
20 **b)** Tarjeta Visa del Banco Internacional número cuatro, dos, uno,
21 nueve, cero, siete, tres, cero, dos, dos, dos, tres, cero, cero, uno,
22 uno (4219073022230011); **c)** Cuenta de Ahorros del Banco del
23 Austro S.A., número cero, cero, cero, nueve, tres, dos, ocho, uno,
24 ocho, uno (0009328181); **d)** Cuenta de Ahorros de la Cooperativa
25 de Ahorro y Crédito JEP Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.,
26 número cuatro, cero, seis, cero, cuatro, cinco, seis, uno, uno, dos,
27 cero, uno (406045611201); **e)** Tarjeta Visa Bankard Plus del
28 Banco Bolivariano número cuatro, cero, dos, siete, cuatro, ocho,

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

-cinco-

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO

1 tres, cero, cuatro, cuatro, siete, seis, siete, cero, uno, nueve
2 (4027483044767019); f) Cuenta de Ahorro Electrónico del Banco
3 Pichincha número dos, dos, cero, uno, siete, cinco, dos, cero,
4 nueve, tres (2201752093), a favor de su cónyuge Ingeniero **JORGE**
5 **ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA**, para que por su sola persona sea el
6 único propietario administrador y consecuentemente sea
7 responsable de los referidos bienes; **QUINTA. CAPITULACIONES**
8 **MATRIMONIALES.** Los cónyuges señores Ingeniero **JORGE**
9 **ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA** y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**
10 **GUZMÁN PAZMIÑO**, manifiestan libre y voluntariamente, que
11 convienen en celebrar el Contrato de Capitulaciones
12 Matrimoniales, acordando para el efecto lo siguiente: **UNO.** Los
bienes no excluidos y determinados en los numerales **3), 8), 9),**
13 **10 y 15),** literal **D),** de la **Cláusula Segunda,** seguirán formando
14 parte de la sociedad conyugal constituida por los comparecientes y
15 sus frutos, réditos, pensiones. Intereses o lucro que por cualquier
16 naturaleza se deriven de éstos y las mejoras que realicen,
17 pertenecerán a la sociedad conyugal, así como la adquisición de
18 otros bienes muebles o inmuebles en los que intervengan
19 conjuntamente. En todo caso, ambos cónyuges proveerán a las
20 necesidades de la familia en común y en todo tiempo, a prorrata
21 de sus posibilidades económicas; y, de conformidad a lo
22 estipulado en los Artículos Ciento cuarenta y Ciento cuarenta y
23 dos del Código Civil, previo acuerdo de ambos cónyuges la
24 administración ordinaria de la sociedad conyugal la tendrán el
25 Ingeniero **JORGE ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA**, concediéndose
26 autorización general para que la Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**
27 **GUZMÁN PAZMIÑO**, realice también todos los actos relativos a tal

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

1 administración. **DOS.** Las deudas, préstamos, gravámenes y
2 demás obligaciones que de manera conjunta adquieran los
3 cónyuges en el futuro, afectarán solamente el haber de la sociedad
4 conyugal; **TRES.** Los frutos, réditos o intereses por créditos,
5 préstamos y otras obligaciones, que en forma conjunta otorgaren
6 los cónyuges en el futuro, incrementarán el haber de la sociedad
7 conyugal misma que se constituye en la acreedora de tales
8 obligaciones; **CUATRO.** Los bienes descritos en la **Cláusula**
9 **Cuarta** y que se les adjudicó a los cónyuges Ingeniero **JORGE**
ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA y Arquitecta **XIMENA ALEXANDRA**
GUZMÁN PAZMIÑO, formarán únicamente parte del haber
personal de ellos, al igual que seguirán siendo de su haber
personal todos los frutos, réditos, pensiones, intereses o lucro,
que se deriven de éstos, así como las mejoras que realicen;
CINCO. Los bienes inmuebles, muebles, acciones, tarjetas de
crédito, cuentas corrientes y de ahorros que hayan adquirido los
comparecientes de manera individual y a cualquier título, antes
18 del matrimonio, seguirán formando parte de su haber personal y
19 no incrementarán el haber social, ni siquiera con los frutos,
20 réditos, pensiones, intereses o lucro que por cualquier naturaleza
21 se deriven de éstos; **SEIS.** Los bienes muebles, inmuebles,
22 acciones, tarjetas de crédito, cuentas corrientes y de ahorros,
23 pólizas y cualquier otro documento bancario, que adquieran los
24 comparecientes de manera individual y a cualquier título,
25 formarán parte de su haber personal, al igual que los frutos,
26 réditos, pensiones, intereses o lucro que por cualquier naturaleza
27 se deriven de éstos; **SIETE.** Los salarios y emolumentos de todo
28 género obtenidos por cualquier empleo, oficio o servicio realizado

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-seis-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARIA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EJ. 0000 - FCH. 0000

1 por los cónyuges de manera individual, formará parte de su
2 haber personal; **OCHO**. Las deudas, préstamos y demás
3 obligaciones que de manera individual y a título personal haya
4 adquirido cada cónyuge antes del matrimonio y que aún estén
5 pendientes o impagas, afectarán el haber personal del cónyuge
6 deudor u obligado; **NUEVE**. Las deudas, préstamos y demás
7 obligaciones que de manera individual y a título personal
8 adquiera cada cónyuge durante el matrimonio, afectarán el
9 haber personal del cónyuge deudor u obligado; **DIEZ**. Los
10 frutos, réditos o intereses por créditos, préstamos u otras
11 obligaciones que cualquiera de los cónyuges haya otorgado
12 antes del matrimonio de manera individual y a título personal, a
13 terceras personas y que aún estén pendientes e impagos,
14 incrementará el haber personal del cónyuge acreedor de tales
15 obligaciones; **ONCE**. Los frutos, réditos o intereses por créditos,
16 préstamos u otras obligaciones que cualquiera de los cónyuges
17 otorgue durante el matrimonio, de manera individual y a título
18 personal, a terceras personas, incrementará el haber personal
19 del cónyuge acreedor de tales obligaciones; **DOCE**. Las deudas,
20 préstamos y demás obligaciones que de manera individual y a
21 título personal haya adquirido cada cónyuge dentro del
22 matrimonio y antes de la celebración de estas capitulaciones
23 matrimoniales y que aún estén pendientes e impagos, afectarán
24 el haber personal del cónyuge deudor u obligado; **TRECE**. Los
25 frutos, réditos o intereses por créditos, préstamos u otras
26 obligaciones que cualquiera de los cónyuges haya otorgado de
27 manera individual y a título personal, dentro del matrimonio y
28 antes de la celebración de estas capitulaciones matrimoniales, a

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 terceras personas y que aún estén pendientes e impagos,
2 incrementarán el haber personal del cónyuge acreedor de tales
3 obligaciones; **CATORCE.** Queda establecido que en todos los
4 actos jurídicos mencionados en los numerales anteriores, en los
5 que intervienen los comparecientes en forma individual, de
6 manera especial en lo relacionado a la adquisición, enajenación
7 o gravamen de muebles e inmuebles, se hará referencia a las
8 presentes capitulaciones matrimoniales, su omisión, sin
9 embargo, no afectará el estado de separación de bienes
10 pertenecientes a cada uno de los cónyuges; **SEXTA.**
11 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.** Conformes los comparecientes
12 en las cláusulas estipuladas, las aceptan íntegramente,
13 manifestando además que se sujetan a todo lo prescrito en los
14 artículos ciento cincuenta y siguientes del Código Civil,
15 referentes a las capitulaciones matrimoniales y se ratifican en
16 todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente
17 instrumento por ser elaborado de conformidad con sus
18 particulares intereses; **SÉPTIMA. CUANTÍA Y RENUNCIA.** La
19 cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada
20 y para el evento de reclamación judicial, los otorgantes
21 renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de lo
22 civil de la ciudad de Machala; **OCTAVA. AUTORIZACIÓN.** Se
23 tomará nota de estas capitulaciones matrimoniales al
24 margen de la partida de matrimonio. Agregue usted señorita
25 Notaria las demás formalidades de estilo para la plena y
26 completa validez de este instrumento.- **Hasta aquí la**
27 **Minuta transcrita,** que con las enmiendas, correcciones y
28 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la

CÓDIGO 3

Nº . 02161



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000014 - 77

En **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA**, el día de hoy, **27 DE OCTUBRE DE 2012**, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA, nacido en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA** el **9 DE ABRIL DE 1982** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con cédula/pasaporte No. **0703529990** domiciliado en **CDLA LAS BRISAS MZ D-6, VILLA 13**, de estado civil **SOLTERO** hijo de **JORGE ERWIN CHAMAIDAN SOLANO** y **MIRIAN ELIZABETH NEIRA JARAMILLO**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, nacida en **ECUADOR**, provincia de **EL ORO**, cantón **MACHALA**, parroquia **MACHALA** el **30 DE JUNIO DE 1984** de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ARQUITECTO** con cédula/pasaporte No. **0703550848** domiciliada en **CDLA LOS JARDINES / BABAHYOYO 304**, de estado civil **SOLTERA** hija de **LUIS VICTOR VICENTE GUZMAN RECAURTE** y **MERCEDES DOLORES PAZMIÑO ABAD**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

firma del delegado
NANCY DE LOURDES POMA VILLA

testigo
MARIA DANIELA GUZMAN PEREIRA

firma de la contrayente
XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO

testigo
VICTOR ESTEBAN ESPINOZA PINOS

firma del contrayente
JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA

testigo
ABDON CALDERON JACOME

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
MACHALA, 27 DE OCTUBRE DE 2012

Impreso por: NPOMA, MACHALA, 26 DE OCTUBRE DE 2012

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE EL ORO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Departamento General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.
Machala, 02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-cacho



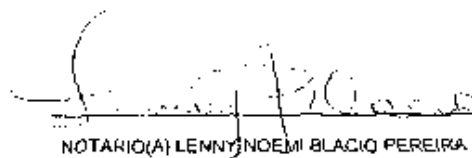
Factura: 003-002-000025377

20170701006C00164

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00164**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMINO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIA.S.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:49, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIPMONITOREO CIA. LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:49).



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

138577

No. de RUC de la Compañía:

0791747921001

Nombre de la Compañía:

VIPMONITOREO CIA. LTDA.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MERIDAS CAUTELARES
1	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	0702315948	MALDONADO BORJA MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
3	0701039610	PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400.0000

Se hace constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anula el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De igual modo, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se *senterá* razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:47:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001116879

01/02/2017 15:28:26



-nueve-



Factura: 003-002-000025380

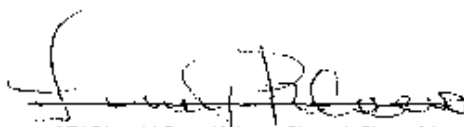
20170701006C00165

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00165**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 16:38, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA HNQS. GUZMAN PAZMIÑO CIA. LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (16:38).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORD. - ECUADOR


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 97434
No. de RUC de la Compañía: 0791739551001
Nombre de la Compañía: CAMARONERA HNOS. GUZMAN PAZMIÑO CIA. LTDA.
Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0702933300	GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
2	0702932179	GUZMAN PAZMIÑO PAUL JEAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
3	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
4	0700716913	GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
5	0701059610	PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD): 400,0000

Se hace constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 16:10:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001117003

UNIDADES Y REPUESTOS S.A. UNIREPUESTOS

CONTRIBUYENTES ESPECIALES RESOLUCION # 155

RUC: 0981199853001

GUAYAQUIL: Avda. de las Américas s/n y Avda. Eugenio Alvarado

Tel.: 2289100 - 2289305 - 2289511 - Fax: 2280351 - AP. 09-01-5608

AUT. S.R.I. 1109245653

FACTURA No. 001-002-

CLIENTE: GUZMAN DAZMILLO YIMENA ALVAREZ

R.M.C./C.I.: 0703550848

CIUDAD:

DIRECCIÓN: CDLA LOS JARDINES

TELÉFONO:

OFICINA: Guayaquil

VENDEDOR:

Arturo Pachay

CONTRATO No.:

007690



15 04 2011
DIA MES AÑO

CONCEPTO

P. UNITARIO

P. TOTAL

TIPO: JEEP
MARCA: HUNDAI-A
MODELO: TUCSON IX
AÑO: 2011
CHASIS: KMHJT81BABU248471
MOTOR: G4KDBU265744
COLOR: CELESTE
C.C: 2000
RAMA: T01047243
CLASE: JEEP
COMBUSTIBLE: GASOLINA
PASAJEROS: 5
TONELAJE: 0.75

24,991.07

24,991.07

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CERTIFICADO
Que la Presente es
Fiel Copia de la Original

FORMA DE PAGO:

AUTOMOTOR APORTADO AL FIDEICOMISO AUTOMOTORES PICHINCHA, NO NEGOCIABLE

SUBTOTAL	\$	24,991.07
DESCUENTO	\$	00.00
VENTA BRUTA	\$	24,991.07
I.V.A. 12%	\$	2,998.93
TOTAL	\$	27,990.00

OBSERVACIONES:

CUOTA FIJAL \$ 14000

SON:

VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS

- 1.- Favor cancelar con cheque cruzado a nombre de UNIDADES Y REPUESTOS S.A., UNIREPUESTOS
- 2.- La firma que consta en la presente factura no significa la cancelación de la misma/sino una autenticación.
- 3.- Las condiciones de esta venta están sujetas a lo estipulado en el contrato de la referencia.

-once-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAGRADA

750133

PLACA ACTUAL PBS4295	PLACA ANTERIOR IMPORTA	AÑO 2016
NOMBRE DEL PROPIETARIO GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	NOMBRE DEL VEHICULO GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	PAIS DE ORIGEN COLOMBIA
MARCA HYUNDAI	MODELO TUCSON 2.0 4X2 2.0 TM AC	CLASIFICACION 2000
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO	NUMERO DE VEHICULO JEEP	PAIS DE ORIGEN COLOMBIA
PAIS DE ORIGEN COLOMBIA	COMBUSTIBLE GAS	CATEGORIA NET
COLOR CELESTE	COLOR CELESTE	OTRAS NOTAS
OBSERVACIONES		

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



NOMBRE DEL PROPIETARIO
GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

0001487

CI / PASAPORTE / RUC 0703850848	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CALLE LON JARDINES		TELÉFONO 072960636
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE/MODALIDAD	ÁMBITO DE OPERACIÓN
ESPECIFICACIÓN DE TRANSPORTE		CARGO
AÑO 2016	VALOR MATRÍCULA 35,00	FECHA VIGENCIA
FECHA EXPIRACIÓN	CONTADOR 500000	FECHA EMISSION 05-JUN-2016

Declaro: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido, FEB 2017

Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

30/12/2016

INTERNEXO


BANCO PICHINCHA
En confianza

 Cambio de Clave
Posición Consolidada
Cuentas

BANCO PICHINCHA
En confianza
Detalle de la cuenta

Cuenta:	3360802104 CORRIENTE
Banco:	BANCO PICHINCHA
Tipo:	CORRIENTE
Moneda:	DOLARES
Fecha de Apertura:	07/02/2007
Firma Autorizada:	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA
Transferencias Habilitadas:	SI
Número Ideal de chequera:	1231
Número de Cheques:	100

-doce-


 1. Movimientos
2. Estado Cuenta
3. Detalle Cuenta
Documentos Electrónicos
Solución de
Hafaranda Bancaria
Presiónes
Banco Móvil
Tarjeta Xperi
E-key
Transferencias
Inversiones
Yapores
Otros Servicios
Pagos
Servicio al Cliente
Ayuda
Chat en Línea
Cerrar sesión

30/12/2016

INTERNEXO


BANCO PICHINCHA
En confianza

 Cambio de Clave
Posición Consolidada
Cuentas

BANCO PICHINCHA
En confianza
Detalle de la cuenta

Cuenta:	3487395300 AHORROS
Banco:	BANCO PICHINCHA
Tipo:	AHORROS
Moneda:	DOLARES
Fecha de Apertura:	20/12/1999
Firma Autorizada:	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA
Transferencias Habilitadas:	SI

 1. Movimientos
2. Estado Cuenta
3. Detalle Cuenta
Documentos Electrónicos
Solución de
Hafaranda Bancaria
Presiónes
Banco Móvil
Tarjeta Xperi
E-key
Transferencias
Inversiones
Yapores
Otros Servicios
Pagos
Servicio al Cliente
Ayuda
Chat en Línea
Cerrar sesión

 DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

2 FEB 2017

 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA
En confianza

-trece-

Cambio de Clave
Posición Consolidada
Cuentas

3 Movimientos
1 Estado Cuentas
0 Detalle Cuentas

Documentos Electrónicos

Soluciones de
Referencia Bancaria

Préstamos

Banco Móvil

Tarjeta Xperi

Ekey

Transferencias

Inversiones

Tarjetas

Otros Servicios

Payco

Servicio al Cliente

Ayuda

Chat en Línea

Cerrar Sesión



BANCO PICHINCHA
En confianza

Detalle de la cuenta

Cuenta: 2200103560 AHORROS
Banco: BANCO PICHINCHA
Tipo: AHORROS
Moneda: DOLARES
Fecha de Apertura: 28/06/2012
Firma Autorizada: GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA
Transacciones Habilitadas: 61

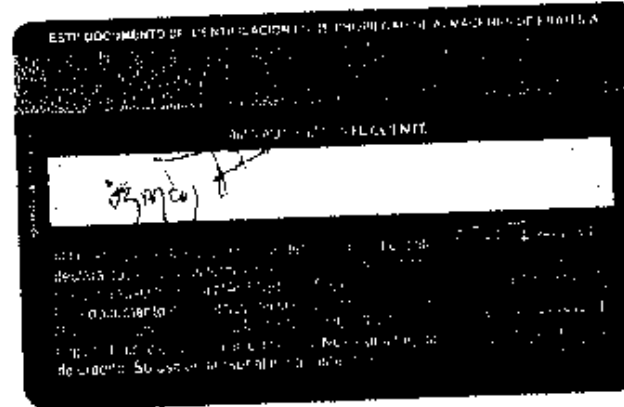


DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

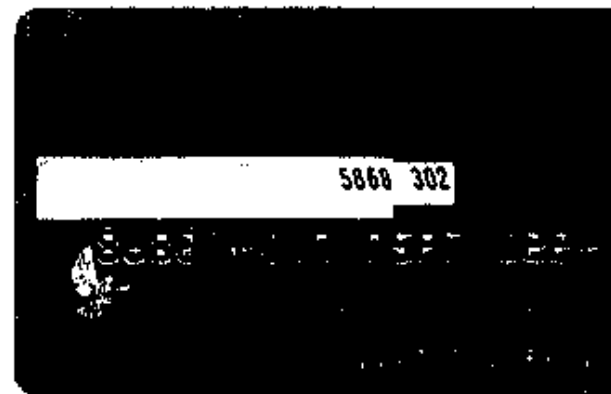
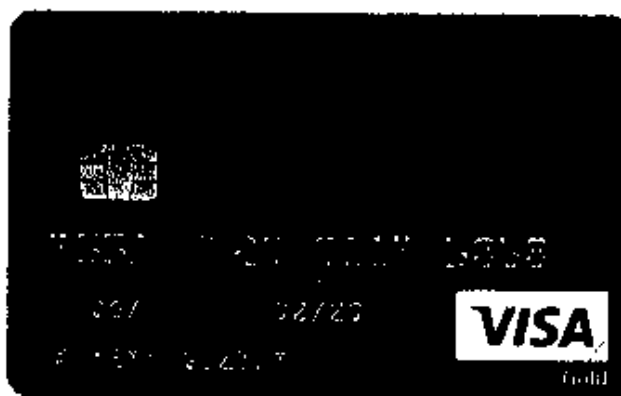
Machala,

13/12/2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA C.A.

PICHINCHA

VISA  DISCOVER

-quince-

CERTIFICADO



Machala, 03/01/2017

A quien interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) **GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA** con número de C.I. **0703550848** portador de la Tarjeta **MASTERCARD** No **5181140000410575** que es tarjetahabiente desde **MARZO DEL 2010**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguno de sus empleados.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

Ma. Auxiliadora Cabezas Aguilar

Oficial Negocios y Servicios

Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

MARIA CABEZAS AGUILAR

Oficial Negocios y Servicios

Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº 0542867

-discisiones-

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA:



BANCO DEL AUSTRO

CERTIFICO

Que el Sr(a). GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA, con cédula de ciudadanía Nro. 0703550848 titular de la tarjeta VISA INTERNACIONAL DEL BANCO DEL AUSTRO Nro. 456358-XXXXXX-1006 que fue aperturada el 13 DE AGOSTO DEL 2002; con un límite de crédito de CUATRO CIFRAS BAJAS, a la presente fecha, se encuentra con Status 1. ACTIVA. PAGOS AL DÍA.

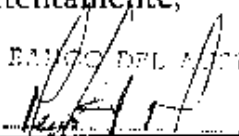
La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial no implica ninguna forma de garantía ni responsabilidad de parte de la División de Tarjetas de Crédito del Banco del Austro o de sus ejecutivos, el uso indebido del presente certificado. Cualquier enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

En todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, autorizo al Titular de la tarjeta a hacer uso del presente certificado como creyere conveniente.

Machala, 05 de Enero del 2017

Atentamente,

BANCO DEL AUSTRO S. A.


FIRMA AUTORIZADA
BANCO DEL AUSTRO
SUCURSAL MACHALA

TITANIUM | VISA



-dieciséis-

Machala, 05 de enero de 2017
GN-OMC- # 22267696-17

CERTIFICADO

A quien interese:

A petición expresa del (a)interesado (a)señor(a-ita) GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA con cédula No. 0703550848 portador(a) de la tarjeta de crédito No. 360857XXXX7009, certificamos que es tarjetahabiente adicional DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. desde Septiembre de 2007. Informamos que la tarjeta anteriormente referida se encuentra al día en los pagos.

El interesado(a) puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para nuestra institución ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.


Rodney Vivas Gonzalez
JEFE DE NEGOCIO

DRA. LENNY BLANCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.C. 0011



AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A.

Autolasa

La Vía más rápida hacia tu Chevrolet

Contribuyente Especial según Resolución # 2238

GUIA DE REMISION
R.U.C.: 0990810311001

001-001-00 0042079

Aut. S.R.L. # 1111801853
F. de Emisión: 17/10/2012

FECHA DE INICIACIÓN DEL TRASLADO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL TRASLADO

MOTIVO DEL TRASLADO:

09-11-2012

09-11-2012

VENTA

001-001-0030004

26-10-2012

GUIA INTERNO:

38051

CTRL. INTERNO: AT21030004

09-11-2012

AVENIDA PEDRO MENENDEZ GILBERT

AUTOLASA PRINCIPAL VEHICULOS

FECHA DE EMISION.

PUNTO DE PARTIDA:

DESTINATARIO:

CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

0703529990

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

EDIF VISCAYA GARDEN DEPTO 303 T A

R.U.C.I.:

PUNTO DE LLEGADA:

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA DEL TRANSPORTE:

CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

0703529990

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

R.U.C.I.:

BIENES TRANSPORTADOS

TIPO VEHICULO:

CABINA DOBLE

MODELO:

LUV D-MAX TM 3.0 4X4 DIESEL CD EXTREME

SERIE:

8LBETP3E8D0188361

MOTOR:

4JH1-280801

LINEA/MARCA:

GM LIVIANOS / CHEVROLET

COLOR:

DORADO-(DORADO)

NUMERO VEHICULO:

54935

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DÑO - ECUADOR

AUTOMOTORES LATINOAMERICANOS S.A. AUTOLASA

SUCURSAL DURAN: Km. 1.5 S/N Vía Durán - Tambo • Telfs.: 2155827 - 2155935 - 2155551

MATRIZ GUAYAQUIL: Alarazana Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Luis Plaza Gafin • Conmutador PBX: 2282170 • Fax: 2290040 • REPUESTOS: 2288496 - 2285710

SUC. GUAYAQUIL: Av. de las Américas e Isidro Ayora • Telfs.: 2130506 - 2130474

SUCURSAL QUITO: Av. Galo Plaza Km. 4½ y de Los Arroyos • Telfs.: 2476194 - 2476195 - 2476196 Fax: 2476187

SUCURSAL QUEVEDO: Guayaquil y Camilo Arévalo (Junio al Puente Velasco Ibarra) • Telfs.: 2751234 - 2754234 • Fax: 2763187

SUCURSAL CUENCA: Av. España 995 y Sevilla Telfs.: 2883020 - 2884394

VALERIANO VALERIANO GUENCA MARIA - R.U.C.: 0920721485001 - AUT.: 7692 • 85 BL. 80 x 4 # del 0041801 al 0048806

F. de Emisión: 17/10/2012 Caduca: 17/10/2013

ORIGINAL: Transportista - Usuario • AMARILLA: Emisor - Contabilidad • ROSADA: File • S.R.L. • VERDE: File Auditoria

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DÑO - ECUADOR

Correo de Outlook

diecinueve-

Buscar en Correo y Contactos

Nuevo | Responder | Eliminar | Archivar | Correo no deseado |

Carpeta

- Bandeja de entrada 193
- Correo no deseado 16
- Borradores 50
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo

Matrícula carro Jorge

XP ximena guzman <ximena.guzman@hotmail.com>

Ayer, 13:08
Listado



Responder |

Adjuntos: varios
ver fotos
Ver todo el correo



Comparte archivos,
fotos y mucho más
usando OneDrive
en Outlook.com.

Ver en OneDrive

PLACA ANTIGUA		ESPESIME UNICA DE MACHALA	
FACTURA		A.N.T. A 254	
PLACA ACTUAL	2013	13/05/2013	
GS63173	CHEVROLET	CAMIONETA	
2013	LIMONIA TRONCADO		

JEFATURA		ORIGINAL	
MACHALA	CHEA251024J8L	FORMULARIO	
APELLIDOS Y NOMBRES			
CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN			
C.C. PASAPORTE/RUC		RESIDENCIA	
0703529090		MACHALA	
DIRECCION		TEL. FONO	
BABAHYO Y KLEBER FRANCO		072900000	
COOPERATIVA		DISCO	
		10247592	
AVALUO		AVALUADOR	
US\$ 34490.00		ALEX BORROR	
US\$ 1215.29			

DOY FE: Que la copia fotostatica
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Banco Bolivariano

-veinte-



REF-00000091-030-2017

3 de Enero del 2017

**SEÑOR
CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN
Ciudad.-**

De nuestras consideraciones:

En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la información que a la fecha consta en nuestros registros.

• TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NUMERO DE CUENTA:	6001011283
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA ✓
CEDULA:	0703529990
FECHA DE APERTURA:	19 de Junio del 2006 ✓
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
• TIPO DE CUENTA:	Corriente
NUMERO DE CUENTA:	6005014101 ✓
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA
CEDULA:	0703529990 ✓
FECHA DE APERTURA:	8 de Mayo del 2014 ✓
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
PROTESTOS:	sin protestos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. o por el cliente.

Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

Muy atentamente,


Firma Autorizada

framonim

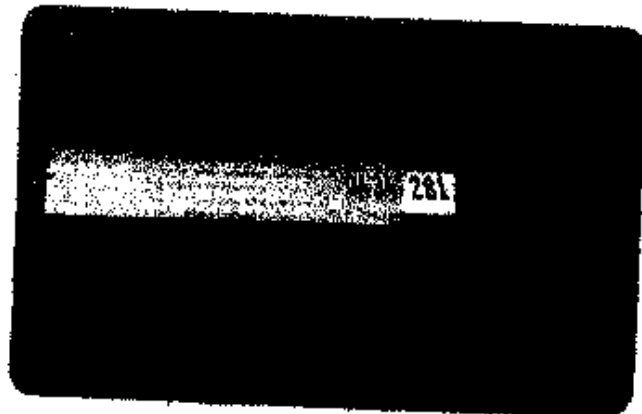
DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala

01 FEB 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



-veintiun-



[Handwritten signature]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

[Handwritten signature]
2 FEB 2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TITANIUM | VISA



Diners Club
INTERNATIONAL

-veintidos-



CERTIFICADO

No. DCDN-125359

Machala, 30 de diciembre de 2016

A quien interese:

A petición expresa del(a) interesado(a) señor(a-ita)

JORGE CHAMAIDAN N

Con cédula de identidad No. 0703529990, portador(a) de
Cuenta No. 36021800502456, certificamos que es
señor(a) DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. desde
del 2006. Tenemos a bien informar que
durante los últimos SEIS meses registra un promedio de
gasto de TRES cifras MEDIAS. A la fecha la cuenta refe-
rentada anteriormente se encuentra activa y al día en los

El (la) interesado(a) puede hacer uso de este certificado
como a bien tuviere, sin responsabilidad de ninguna
naturaleza para DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. ni para
ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,

DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.

RODNEY VIVAS GONZALEZ

JEFE DE NEGOCIOS

93000148

CERTIFICADO

A quien interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) **CHAMADAN NEIRA JORGE ERWIN** con número de C.I. **0703529990** portador de la Tarjeta **MASTERCARD BLACK** No **546605000340704** que es Tarjetahabiente desde **2012/09**. Durante los últimos seis meses registra un promedio de consumo **2** citas **BAJAS**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguno de sus empleados.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

EMPRESA C.A.
Comercial y Servicios
 (Incorporada en Colombia)

XIMENA MICHELLE CORONEL MAURA
Oficial Negocios y Servicios
Agencia MACHALA

DRA. LENNY BLATCO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
11-480 EQUADOR



Banco del Pacifico

Machala 03 de enero del 2017

Señor(ita)(a)(es)

JORGE CHAMAIDAN NEIRA

Presente -

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Chamaidan Neira Jorge Erwin portador de la C.I. No 0703529990, registra(n) en el Banco del Pacifico, la siguiente información financiera.

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7313691
Fecha de apertura:	2010-12-22
Estatus de la cuenta:	Activa

Qualquier alteración o enmendadura, este certificado 'pierde su validez'

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacifico por el uso indebido del presente certificado

En otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta

Gerente de Staff de Servicios Bancarios

Código de Firma Asignado: 815984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Audiomática de su localidad y marcar la opción 9. Guayaquil (04) 2326-999 Quito (02) 2983-222 Cuenca (07) 2945 688



Banco del Pacífico

Machala, 03 de enero del 2017

Señor(ita)(a)(es)

JORGE CHAMAI DAN NEIRA

Presente.-

De nuestras consideraciones

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Chamaidan Neira Jorge Erwin portador de la C.I. No 0703529990, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta Ahorro N° 1038471124
Fecha de apertura:	2008-06-30
Estatus de la cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado 'pierde su validez'

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta

Gerente de Staff de Servicios Bancarios

Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este Certificado puede contactarse a los números Automáticos de atención al cliente y marcar la opción 9. Guayaquil (04) 2329-998, Quito (02) 2982-222, Cuenca (07) 2845-688.



Factura: 003-002-000025375



20170701006C00162

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170701006C00162

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCBAN S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL DRO ECUADOR


NOTARIO(A) LENNY NGEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

67876

No. de RUC de la Compañía:

0991254722001

Nombre de la Compañía:

PRODUCBAN S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703056770	AGUILAR PARRA DOMENICA ROSALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702315516	CASTILLO RAMIREZ KRIS VIVIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702933300	GUZMAN PAZMIÑO CHRISTIAN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 300 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0702932179	GUZMAN PAZMIÑO PAUL JEAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84 ⁰⁰⁰⁰	N
	0700716913	GUZMAN RICAURTE LUIS VÍCTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 360 ⁰⁰⁰⁰	N
	0702275793	LOPEZ BORJA JOSE MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 180 ⁰⁰⁰⁰	N
	0701059610	PAZMIÑO ABAO MERCEDES DOLORES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 72 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.200.0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se señalará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:18:53

La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001116751

01/02/2017 14:57:21



-veintase te-



Factura: 003-002-000025376

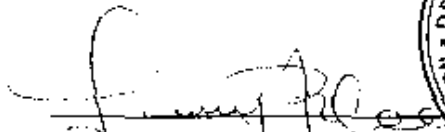
20170701006C00163

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170701006C00163**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP](http://WWW.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALINFORMACION/CONSULTA/INDEX.PHP) el día de hoy 1 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:47, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. SOCIOS DE LA COMPAÑIA LUCATOSHRIMP C.LTDA. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (15:47).

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

704367

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

LUCATOSHRIMP C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703550848	GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	0702315946	MALDONADO BORJA MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400.0000

Se declara constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribe la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las nuevas compañías de comercio.

En la virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y de no salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 01/02/2017 15:44:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercras.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001116860

01/02/2017 15:22:28

-veintiocho-



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
RUC: 096856920002
DIRECCIÓN: Avenida 12 y 10 de Agosto
Departamento Financiero

COMPANIA BOMBEROS	
TAURA	
Título No.	Año
5234	2014

CONTRIBUCION VIGILANCIA POR ADICIONAL DEL 10% A LUGAR

CUERPO DE BOMBEROS
TESORERO

CONTRIBUCION	Contribuyente	Dirección del predio		
4	CHAMALDAN NBRP JORGE ERWIN Y SRA	LOTE 70 TAURA LOTE 59 LOTE 58		
Traslado de finca	Valor Contribución	Imp. Total	Imp. Recaudada	Imp. Recaudada
RÚSTICO	3 x 105.77	11.174,87	-	-
3.170	Valor	Forma de pago		
Contribución predial	6,27	EFFECTIVO		
Exención fiscal	1,00	CHEQUE		
Valor de la finca	3,77	OTAS. A COS.		
(-) Gasto Bruto	-	OTROS		
Total		Imp. Recaudada		
3,77		3,77		

CANCEL
AL RECAUDADO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10 de mayo de 2014

TESORERO

RECAUDADORA

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REF-00000091-030-2017

3 de Enero del 2017

SEÑOR
CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En atención a la solicitud recibida, cumplimos certificar la información que a la fecha consta en nuestros registros.

• TIPO DE CUENTA:	Ahorros
NUMERO DE CUENTA:	6001011283
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA
CEDULA:	0703529990
FECHA DE APERTURA:	19 de Junio del 2006
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
• TIPO DE CUENTA:	Corriente
NUMERO DE CUENTA:	6005014101
TITULAR DE LA CUENTA:	JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA
CEDULA:	0703529990
FECHA DE APERTURA:	8 de Mayo del 2014
SALDO PROMEDIO:	trimestral de dos cifras bajas en dólares
PROTESTOS:	sin protestos

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario principal, quien no se encuentra autorizado para transmitir o proporcionar la misma a terceros que no se encuentren expresamente autorizados por el Banco Bolivariano C.A. o por el cliente.

Por vuestra seguridad, agradeceremos que esta comunicación sea previamente verificada y confirmada con la persona que suscribe la misma. Este documento pierde validez si existen indicios de alteración, falta el código de la referencia, el sello seco o la firma autorizada.

Muy atentamente,

Firma Autorizada

flamboyant

www.bolshari.com

1 700 50 50 50

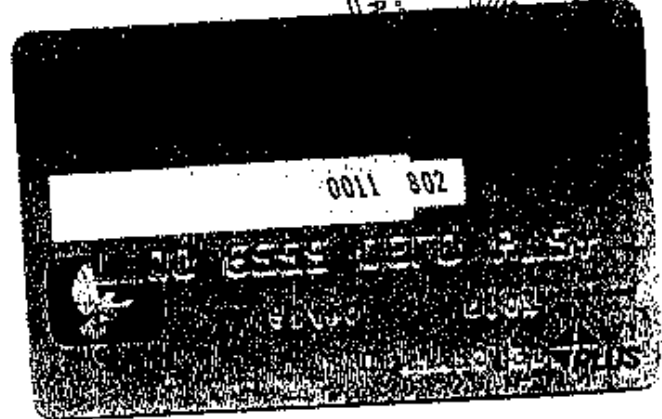
Matriz

Guangdong Mayan Group
Hainan, China 571000
Tel: 86-934-3822222
Email: hainan@hainan.com

Societatea Unirea
 S.C. "Unirea" S.R.L. - Bucuresti
 Strada 13 Decembrie 1989 nr. 1
 Bucuresti, Romania

Oficina de Representación Madrid
Calle Legnano 110-112, 1.º B, 28002
Madrid, España.

-treinta-

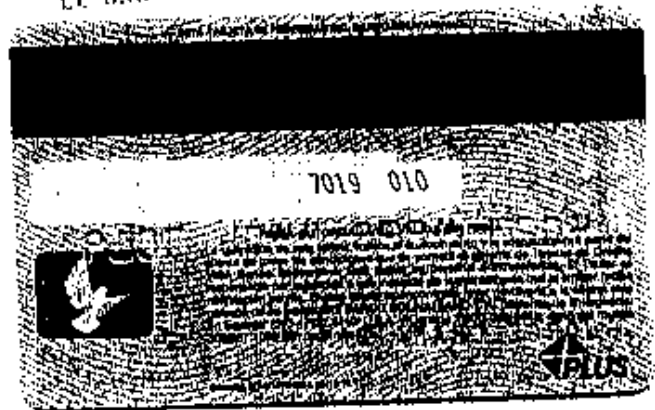
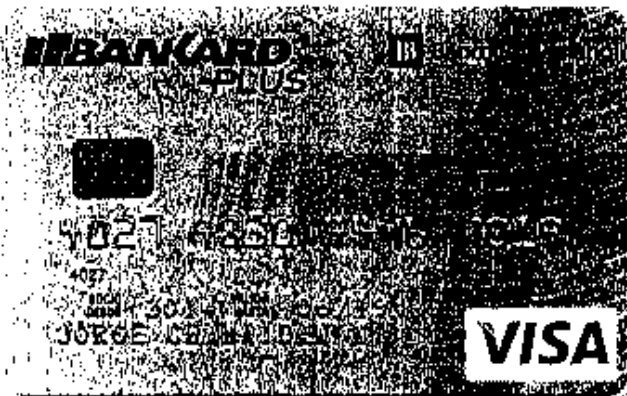


[Signature]
01035219940

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

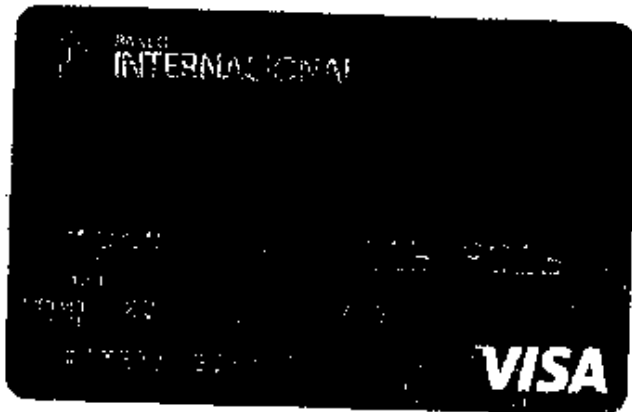
RGV FB: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido FEB 2017
Machala

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



[Signature]
01035219940

-treinta y una-



[Handwritten signature]
003550348



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

02 FEB 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA
En confianza

-treinta y dos-

Cantillo de Clave
Pasadizo Consolidación
Cuentas



BANCO PICHINCHA
S.A.

de Movimiento
de Cuentas Corrientes
de Cuenta Corriente

Detalle de la cuenta

Cuenta: 2100110001 CORRIENTE
Banco: BANCO PICHINCHA
Tipo: CORRIENTE
Moneda: DOLARES
Fecha de Apertura: 18/02/2015
Firma Autorizada: GUZMAN PABLO XIMENA ALEXANDRA
Transferencias Habilitadas: SI
Número Inicial de chequera: 181
Número de Cheques: 100

Operaciones Electrónicas

Solicitud de
Habilitación Bancaria

Préstamos

Banco Móvil

Tarjeta Xperts

Ekey

Transferencias

Inversiones

Tarjetas

Otros Servicios

Pagos

Servicio al Cliente

Apuda

Chat en línea

Cerrar sesión

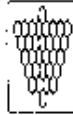


DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Banco de Machala

El Oro es nuestro respaldo

-treinta y tres-

Nº

10120170100253

MACHALA, 03 de Enero del 2017

CERTIFICADO

SEÑORES

ABG OLGA PAZMINO
CIUDAD.-

Por medio del presente certificamos que el Sr(ita)(a)(es) :

CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

con Id. 0703529990, mantiene(n) cuenta en nuestra institución con las siguientes características:

Tipo:	Ahorros	Corrientes	X
Número:	102 0556931		
Fecha de Apertura:	2013/ 06/ 14		
Lugar de Apertura:	PASAJE		
Estado:	ACTIVA		
Cotitular(es):	GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA		

La información aquí contenida es de carácter estrictamente confidencial y es proporcionada de conformidad en respuesta a una solicitud, no implicando responsabilidad del Banco de Machala S.A., ni de sus ejecutivos por el uso que se le dé.

Esta Certificación no constituye una garantía

Ententamente,

por BANCO DE MACHALA

Adela Fadúl de Franco
VICEPRESIDENTA COORDINADORA
SECRETARIA GENERAL

Nota: Este documento no es válido si existe algún indicio de alteración y no lleve el código de confirmación asignado por el sistema, y la Firma Autorizada por el Banco.

DRA. LENNY KLAUTNER PEREIRA
NOTARIA SEÑORA DE MACHALA



BANCO PICHINCHA C.A.

PROMOCIÓN

VISA DISCOVER

-treinta y cuatro-

CERTIFICADO

Machala, 03/01/2017

A quien interese:

A petición expresa del (la) interesado(a) señor(a) **GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA** con número de C.I. **0703550848** portador de la Tarjeta **MASTERCARD BLACK LANPASS** No **5466050000858028** que es tarjetahabiente desde **NOVIEMBRE DEL 2014**. A la fecha la referida tarjeta se encuentra vigente y al día en sus pagos.

El (la) interesado (a) puede hacer uso de este certificado como corresponda, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para Banco Pichincha C.A. ni para ninguno de sus empleados.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.O. 1188 ECUADOR

Atentamente,
Banco Pichincha C.A.

M.A. Asesora Cabezas Aguilar
Oficial Comercial y Servicios
Agencia Paseo Shopping Machala

MARIANA CABEZAS AGUILAR
Oficial Negocios y Servicios
Agencia PASEO SHOPPING MACHALA

-treinta y cinco-

Bienvenidos a la plataforma STC

PACIFICARD S.A.		5/20/1977		14:44:40	
EQUIPES		Computación Internacional de Tiempo y Hora		DEPART	
Tarjeta Titular		4551192012954304			
Tipo de Tarjeta		Culpa Militar de Gu			
Status Cliente		ID Norma F. Nacional 5/20/77 Bas. Int. 200 EQUALER			
S-Salidas Admisionales		Cualifica Tarjetas MG/ATST			
?	Tarjeta	Nombre	F. Emision	Status	MG ATST
	4551192012954304	0 XIMENA GUZMAN	22/02/15	Entregada	N N
	Parentesco	Esposo(a)	Tipo HE F.Vcto.	28/05/19	

DR. Lenny Blacio Pereira
Núcleo de Estudos de Jachalia
F. 111111 - F. 111111



0595099

-treinta y seis-



BANCO DEL AUSTRO

MACHA A, viernes, 30 diciembre 2016

BANCO DEL AUSTRO S.A.

A PETICIÓN DEL CLIENTE

CERTIFICA

Que el Sr(s) CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN con identificación Nro. 0703529990 a la presente fecha registra lo siguiente:

Producto	No. Cuenta	Moneda	Estado	Fecha Apertura
ALICIA	0000128101	USD	ACTIVO	31/oct/2012

DICA. Lenny Blacio Ferreira
NOTARIA SECTA DE MACHA
El día 30 de diciembre

La información descrita en este documento es de índole estrictamente confidencial y no expresa forma de garantía ni responsabilidad por parte del Banco del Austro S.A. ni de sus ejecutivos. Cualquier enmendadura o alteración que presente invalida este documento.

Atentamente

Firma Autorizada

BANCO DEL AUSTRO S.A

-treinta y siete-



Cooperativa
Ahorro y Crédito

ING. PAULA REYES, Gerente de la Oficina MACHALA I de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" Ltda., a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a) **CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN** portador(a) de la cédula de ciudadanía con el N°: **0703529990**, es socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., desde el 31 de mayo del 2013, y mantiene la(s) siguiente(s) cuenta(s) de ahorros **ACTIVA(S)**:

+ 406045611201

Es todo cuanto puedo certificar facultando al interesado hacer uso del presente documento.

Machala, 03 de enero de 2017

Atentamente,

ING. PAULA REYES
GERENTE DE LA OFICINA MACHALA I
CAC. "JEP" Ltda.

cc. file

Este certificado será válido por 30 días.

Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

Ref: 6083


BANCO PICHINCHA
 Por compromiso

-treinta y ocho-

CONFIDENCIAL**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

MACHALA, 30, Diciembre, 2016

Señores

CHAMADAN NEIRA JORGE

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) CHAMADAN NEIRA JORGE ERWIN portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0703529990 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta. Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Prot
0	2201752093	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	2 CIFRA (S)BAJA (S)	USD	28/08/2014	PROPIETARIO	0

Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
1551612	DIRECTO - MASTER CARD	22/12/2016	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA (S)

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

 Gerente General

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

 Dña. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SIXTA DE MACHALA
 - 11000 - PICHINCHA



-treinta y nueve-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MACHALA

DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN

G.A.D. MUNICIPAL
machala
contigo!

PATENTE MUNICIPAL N° 50442

CONTRIBUYENTE:
RAZÓN SOCIAL:
AÑO:
ACTIVIDAD:
DIRECCIÓN:

GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA
LAKAFETA- VTA DE COMIDAS Y BEBIDAS
2016
VTA COMIDA BEBIDA PREPARADAS
CDLA. LAS BRISAS DGA-1612 16/9/2016



De conformidad con el Art. 547 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Ordenanza para la aplicación del impuesto a las patentes, publicado en el Of. No. 108 de Diciembre 30 del 2011, se confiere la presente Patente Municipal.

Mayra Escalante
Ing. Mayra Escalante Pineda

COORDINADOR(A) DE RECAUDACIONES



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.C. 030 - ECUADOR

más árboles... más vida!!
IMPRESO EN PAPEL ECOLOGICO



DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

10.2 FEB 2017

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
E.C. 030 - ECUADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MACHALA

Patente Municipal

Título: 2016807162

Comprobante de Pago: 2579212 - 1

Fecha de Pago: 2016.09.20

Clave Catastral: 30121101006

CIU: 106987

Propietario: GUZMAN PAZMINO XIMENA ALEXANDRA

Cédula: 0703550848

email:

Dirección: MZA. BRISAS 5 / CARP. LAS BRISAS 2 - PEATONAL - BRISAS 3

Rubro: 305 Patente Municipal

2016 - SEPTIEMBRE LAKATEPA - VIA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIA

Aval. Terr.: 19005.00	Aval. Cons.: 14798.00	Avaluo Total: 33803.00
-----------------------	-----------------------	------------------------

Detalle del Título

Pagare	60.00
Servicios Tecn. Adm.	2.40
Español Valorada	3.00

Tipo Propietario: PROPIO

Subtotal: 65.40

Interes:

Desc/Recargo:

Observaciones:

TOTAL A PAGAR: 65.40

CAJA # 2

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL





-cuarenta-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Ximena

Número único de identificación: 0703550848

Nombres del ciudadano: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: GUZMAN RICAURTE LUIS VICTOR VICENTE

Nombres de la madre: PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-005-69484



179-005-69484

Jorge Troya Fuentes

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.01.27 14:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA 070355084-8

CIUDAD MACHALA
PROVINCIA EL ORO
DISTRITO MACHALA

FECHA DE EMISIÓN 1994-08-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-10

ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE JORGE STEWEN CHAMALDAN NEIRA

APellidos y Nombres del Titular
 GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ARQUITECTO

APellidos y Nombres del Padre
 GUZMAN TROVANTE LUIS VICTOR VICENTE

APellidos y Nombres de la Madre
 PAZMIÑO ABAD MERCEDES DOLORES

Lugar y Fecha de Expedición
 MACHALA
 2018-11-10

Fecha de Expiración
 2023-11-10

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 LOCUTORIA NOTARIAL
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

103
103 - 0152
0703550848

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB 2014

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
DISTRITO

DISTRIBUCIÓN
MACHALA
PARROQUIA
ZONA

1
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]
 0703550848

COPIA FOTOSTÁTICA
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala.

[Handwritten signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

-cuarenta y uno-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703529990

Nombres del ciudadano: CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CHAMAIDAN SOLANO JORGE ERWIN

Nombres de la madre: NEIRA JARAMILLO MIRIAN ELIZABETH

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 179-005-69498



179-005-69498

Ing. Jorge Troya Fierles

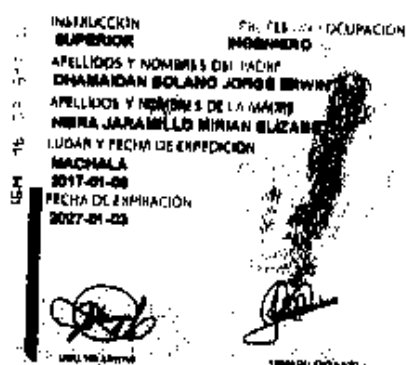
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by J. TROYA FIERLES
OSWALDO ROY FUERTES
Date: 2017.01.27 14:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Cadastre la información en <http://www.registrocivil.gob.ec> y verifique los datos, ingresando el número de certificado. Vigencia: 1 mes ó 1 cadulación dentro de la fecha de emisión.
Cumplido el plazo continúan los certificados, hasta un nuevo certificado.



054 CERTIFICADO DE VOTAÇÃO
ELEICOES SECIONAIS 23-FEB-2011
054 - 0133 **0703528880**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAMAIAN NEIRA JORGE ERWIN

EL DRO	CRODESCRIPCIÓN	1
PROYMOA	MAQHALA	D
MAQHALA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

LA DOCUMENTAL DE LA JUNTA

DR. A. LEMMY BLACIOWSKI
NORMAN SEXTON MACHALA
11100 104th Ave

BOY FB: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

que me foi entregue
Marchala, 14-2-FEB-2017
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA-SEXTA DE MACHALA
LL 000 - FOLJADA

L.B.P.

-cuarenta y dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

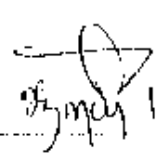
notariacoloromachala@gmail.com

1 Notaria, queda elevada a Escritura Pública, la misma que se
2 encuentra firmada por la Abogada Olga Pazmiño Abad, profesional
3 con matriculada número cero siete - mil novecientos ochenta y
4 uno - tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente
5 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere;
6 y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes,
7 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
8 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
9 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-----

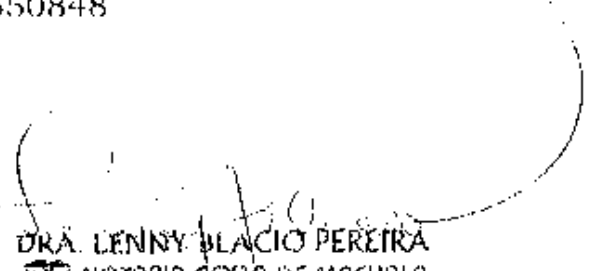
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10  
11
12 **JORGE ERWIN CHAMAIDÁN NEIRA**

13
14 C. C. No. 0703529990

15  
16
17
18 **XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO**

19 C. C. No. 0703550848
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero
ESTE CUARTO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL ~~que ella~~
firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha.
de su celebraci3n.*****




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

CODIGO 3

Nº - 02161



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 350 - 000014 - 77

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA, el día de hoy, 27 DE OCTUBRE DE 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA, nacido en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 9 DE ABRIL DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 0703529990 domiciliado en CDLA LAS BRISAS MZ D-6, VILLA 13, de estado civil SOLTERO hijo de JORGE ERWIN CHAMAIDAN SOLANO y MIRIAN ELIZABETH NEIRA JARAMILLO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MACHALA, parroquia MACHALA el 30 DE JUNIO DE 1984 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ARQUITECTO con cédula/pasaporte No. 0703550848 domiciliada en CDLA LOS JARDINES / BABAHYOYO 304, de estado civil SOLTERA hija de LUIS VICTOR VICENTE GUZMAN RICAURTE y MERCEDES DOLORES PAZMIÑO ABAD.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS.

firma del delegado
NANCY DE LOURDES POMA VILLA

testigo
MARIA DANIELA GUZMAN PEREIRA

firma de la contrayente
XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO

testigo
VICTOR ESTEBAN ESPINOZA PINOS

firma del contrayente
JORGE ERWIN CHAMAIDAN NEIRA

testigo
ABDON CALDERON JACOME

FUERA SEDE/HE



USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Lugar y Fecha de Matrimonio:
MACHALA, 27 DE OCTUBRE DE 2012

Impreso por: POMA, MACHALA 28 DE OCTUBRE DE 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 6.00

OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE EL ORO.- Machala, 17-
Febrero-2017.- RAZON: Mediante Testimonio de Escritura Pública
celebrada ante la NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA.
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA, de fecha: Machala, 02 de Febrero del
2017, los cónyuges realizan la presente CAPITULACIÓN
MATRIMONIAL, documento que se archiva con el No.-DIGERCC-
CZ1.0107-2017-07-AG4-Especie Valorada N°.- 329724.

Nº 329724

DRA. AMADA CARTUCHI NAGUA
DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

01 MAR 2017

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 1550

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Cns ☐ Film ☐ Micro ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
a Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
y Cedulación, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reguza en el archivo
Físico ☐ Electrónico ☐

REGISTRAR GENERAL
DRA. AMADA CARTUCHI NAGUA
DELEGADA DEL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0000427134





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5497
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	460
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0703550848	GUZMAN PAZMIÑO XIMENA ALEXANDRA	COMPARECIENTE
0703529990	CHAMAIDAN NEIRA JORGE ERWIN	COMPARECIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA ESCRITURA:	02/02/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
CANTÓN:	MACHALA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	200 PARTICIPACIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 C/U

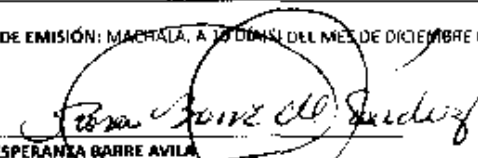
5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE 200 PARTICIPACIONES A FOJA Nº 6.589 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUCATOSHRIMP C. LTDA; LAS MISMAS FORMARÁN PARTE DEL PATRIMONIO EXCLUSIVO DE LA COMPARECIENTE SEÑORA XIMENA ALEXANDRA GUZMAN PAZMIÑO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


 ROSA ESPERANZA GARRE AVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIBO, S/N CC. UNIBO PISO 1 OF. 48



11 DIC 2017

16:26
julio

099-2041-B Ag

Machala, 11 de diciembre de 2018

Sr. Abg.
Danny Ajlla Armijos
Intendente de Compañías de Machala
Ciudad.

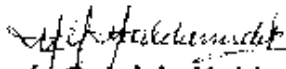
De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la Compañía **LUCATOSHRIMP C. LTDA.**, ante usted atentamente comparezco y expongo:

Que, una vez efectuado el registro correspondiente en el Registro Mercantil de Machala, de la Escritura Pública de **CAPITULACIÓN MATRIMONIAL** celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala el 02 de febrero de 2017, por la socia Arquitecta Ximena Alexandra Guzmán Pazmiño y su cónyuge Ingeniero Agrónomo Jorge Erwin Chamaidán Neira, misma que fue ingresada en esa Institución de Control mediante **Trámite No. 11203-0041-17**, con fecha 09 de marzo de 2017, procedo a devolver el cuarto testimonio debidamente egalizado para su archivo en el expediente de la indicada Compañía.

Autorizo a la señorita Tcnl. Carolina del Pilar Guamán Compoverde, portadora de la C.C.No. 070536028-7,

particular que solicito a usted para los fines legales pertinentes.


Quím. María Gabriela Maldonado Borja
Gerente General
C.C.No. 0702315946

Exp. 704367

11/12/18 15:02

Nº TRAMITE: 02188-0041-17

DOCUMENTO: Bate de de de de de

EXP. 704367